

El Registro General del Ayuntamiento del San Sebastián cerrará los sábados

Author : admin

Date : 7 octubre, 2016



Las oficinas del Registro General del Ayuntamiento de San Sebastián de La Gomera dejarán de atender al público los sábados tras la entrada en vigor de la ley que establece que la jornada sabatina deja de tener consideración de hábil para todas las administraciones, al igual que sucedía ya con la de Justicia.

En concreto se trata de la Ley 39/2015, que entró en vigor este mes estableciendo, a tenor del su artículo 30.2, que los sábados, domingos y días declarados como festivos no son hábiles.

La disposición por la que los sábados pasan a ser días inhábiles implica el cierre del Registro General del Ayuntamiento ese día de la semana. Igual sucede con el resto de ayuntamientos de España, la Administración del Estado y las comunidades autónomas.

Sin embargo, se podrán seguir presentando escritos dirigidos a la Administración durante todos los días del año a través de la sede electrónica habilitada en la web municipal www.sansebastiangomera.org. Dichos escritos comienzan a tener validez a partir del siguiente día hábil.